



ORDENANZA N° 04841

Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

TRELEW (CHT.), Martes 04 de Mayo de 1993.-

VISTO:

Que el 15 de Octubre es reconocido internacionalmente como el día del "Bastón Blanco", que el 20 de Octubre se celebró el 10º Aniversario de la Asociación Chubutense para el Desarrollo de las Personas Ciegas y Disminuidas Visuales, que el 30 de Octubre se cumple el 7º Aniversario del Sector Braille de la Biblioteca Popular Agustín Alvarez, junto al CEN-CO-BRA (Centro Copista Braille) pertenecientes a los internos de la Unidad Penitenciaria N° 6 de Rawson, instituciones estas que, junto a la destacada tarea que cumple el Centro de Rehabilitación de Ciegos de la Ciudad de Trelew y la Escuela N° 511 para niños ciegos y disminuidos visuales trabajan por la rehabilitación e integración de las Personas Ciegas y disminuidas visuales, y ;

CONSIDERANDO:

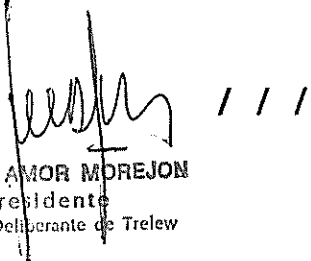
2802 Que la cercanía de ambas fechas motivan a este Cuerpo a hacer una singular referencia a la importante labor que lleva cumplida la Asociación antes mencionada.-

Que sus integrantes han manifestado el expreso interés en hacer un reconocimiento a Don LUIS BRAILLE, quien creó el sistema de la lectoescritura braille para las personas ciegas, sistema este, que desde 1852 hasta el día de la fecha no ha sido vencido ni reemplazado por las computadoras.-

Que esta iniciativa ha sido ya transmitida a las autoridades locales de la Alianza Francesa, y por su intermedio al SR. Embajador de Francia, encontrando eco positivo para sumarse a ésta iniciativa.-

Que con tal objeto, resultaría conveniente imponer a un lugar público de esta ciudad, el nombre de LUIS BRAILLE, donde se ejecutarían además, y con el esfuerzo compartido de la Asociación


Dr. HECTOR OMAR SIMIONATI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de Trelew


MANUEL AMOR MOREJON
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA N° 04841

Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

/ / / (2).-

Chubutense de ciegos y el Municipio local, las obras que se señalan en el Anexo - UNO - de la presente, y que permitirán en un futuro cercano, la colocación de un busto que recuerde la figura de Don LUIS BRAILLE.-

POR ELLO:

En ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo N° 19 de la CARTA ORGANICA MUNICIPAL:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, Sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

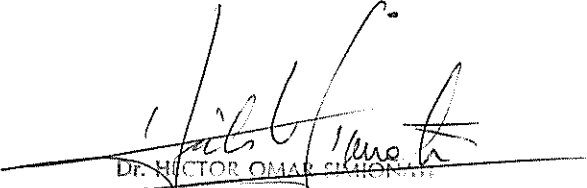
ARTICULO 1º) En adhesión al Día Internacional del Bastón Blanco, y a la celebración del 10º Aniversario de la Asociación Chubutense para el desarrollo de las personas Ciegas y Disminuidas visuales, la Municipalidad de Trelew, impone el nombre de LUIS BRAILLE a la plazoleta ubicada en la Avenida La Plata y que se identifica en el croquis que como Anexo - UNO - se integra a la presente.-

2802 ARTICULO 2º) La Municipalidad de Trelew en forma conjunta con la Asociación Chubutense de Ciegos, llevarán adelante la construcción de las obras, y que se detallan en el Anexo -UNO-.

ARTICULO 3º) El día 15 de Octubre de 1993, al celebrarse un nuevo aniversario, se procederá a la inauguración oficial del monumento de referencia.-

ARTICULO 4º) La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.-

ARTICULO 5º) REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTI-


DR. VÍCTOR OMAR CUVION
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de Trelew


MANUEL AMOR MOREJON
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew



Municipalidad de Trelew
CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DEL CHUBUT

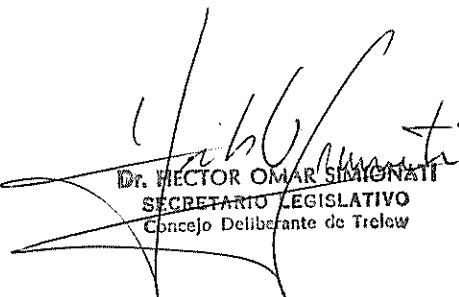
ORDENANZA N° 4841

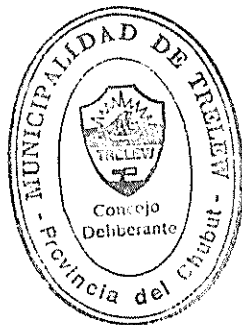
/ / / (3).-

FIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 04 MAY 1993

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2802


Dr. HECTOR OMAR SIMONATI
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de Trelew

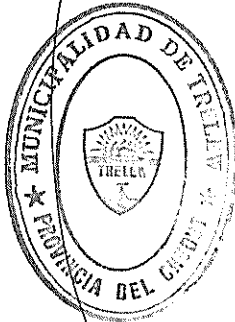



MANUEL AMOR MOREJON
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

17 MAY 1993

TRELEW, (Ch.),

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N° 4841.



[Signature]
DR. CLAUDIO C. CONRAD
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

[Signature]
GUSTAVO D. DI BENEDETTO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

[Signature]
ING. JOSE LUIS CANENCIA
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
OBRAS Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

[Signature]
LIC. ALEJANDRO ARCHENTI
SECR. DE PROMOCION DEL HOMBRE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

DETALLE ENLACE
CON RUTA EXISTENTE

ORDENANZA N°

ANEXO I

4841

